



*H. Cámara de Senadores  
Provincia de Buenos Aires*

F-179/13-14  
16/05/2013  
O. Costa

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

### **EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo realice las gestiones necesarias ante el Gobierno Nacional con la finalidad de dar pronta y eficiente solución a los inconvenientes viales que se producen por el deplorable estado del pavimento en el cruce de las rutas nacionales Nº 5 y Nº 7 en el distrito de Lujan, como así también en el puente de la ruta nacional Nº 5 sobre las vías del Ferrocarril Sarmiento y tramos aledaños.



*H. Cámara de Senadores  
Provincia de Buenos Aires*

## **FUNDAMENTOS**

**La Plata, de mayo de 2013**

**HONORABLE SENADO:** Se somete a consideración de Vuestra Honorabilidad el proyecto de Declaración que se adjunta para su sanción, a través del cual solicitamos a las autoridades del Poder Ejecutivo su intervención ante el Gobierno Nacional a efectos de dar urgente solución a los inconvenientes viales que se producen en el distrito de Lujan, específicamente en el cruce de las rutas nacionales N° 5 y N° 7 y en el puente de la ruta N° 5 sobre las vías del Ferrocarril Sarmiento y tramos aledaños.

La zona sobre la cual pretendemos se intervenga origina desde hace tiempo múltiples complicaciones debido al pésimo estado de la carpeta asfáltica y el creciente aumento de la circulación de vehículos. Expresado en TMDA (volumen de tránsito promedio diario a lo largo de un año calendario) la última medición a la que tuvimos acceso muestra que fue en el año 2011 de 13.896 vehículos, siendo dicha TMDA en el año 2003 de 8.549. Se debe considerar que este volumen de vehículos es también el que debe soportar el puente ubicado en el kilómetro 65.4 de la ruta nacional N° 5 el cual, debemos resaltar además, tiene un ancho que no permite la circulación de dos camiones al mismo tiempo por lo cual la decisión de paso queda a criterio de los transportistas generándose largas colas de automóviles librados a su suerte dado que este es el único paso desde y hacia la ciudad de Buenos Aires sobre la ruta N° 5.

La ruta nacional N° 5 es una de las vías de comunicación más importante y, al igual que la ruta N° 7, recorren un área productiva de las más ricas del país, con desarrollo agropecuario e industrial que genera un intenso tránsito de productos y mercaderías a y desde Buenos Aires y la región metropolitana; como así también ruta obligada de paso para el turismo que va hacia Bariloche y el sur; por ello resulta perentorio dar una solución a la problemática planteada que no



*H. Cámara de Senadores*  
*Provincia de Buenos Aires*

hace mas que agravarse ante el paso del tiempo y la indefinición respecto a obras inconclusas.

El incremento del parque automotor; la intensa utilización del camión como medio de transporte para cargas debido a la decadencia del ferrocarril; los colectivos y combis para pasajeros en trayectos de corta, media y larga distancia; hacen que las rutas actuales diseñadas hace más de siete décadas sean obsoletas para el uso que hoy se les da, motivo de riesgos permanentes para la vida de las personas y causa de enorme cantidad de accidentes fatales.

Debemos procurar desde el Estado revertir esta situación acudiendo con prontitud y eficiencia con las herramientas y recursos adecuados.

A mérito de las consideraciones vertidas, es que se solicita a los Señores Senadores que acompañen con su voto el Proyecto adjunto.